

RESOLUCIÓN No. 3269 DE 2019

Por la cual se aplaza el disfrute del periodo de vacaciones a un funcionario de la Institucion Educativa Francisco Jose de Caldas del municipio de Arauca (Ara) adscrita a la secretaria de Educación del Departamento de Arauca

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DELEGADO PARA SUSCRIBIR ESTA CLASE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, MEDIANTE DECRETO 1045 DE 1978, DECRETO N° 086 DE MARZO 26 DE 2002 EMANADO DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que al señor KELLY TATIANA ROMERO VARGAS, quien desempeña el cargo de Secretario, Código 440 Grado 8 en la Francisco Jose de Caldas, mediante Resolución N° 3173 del 07 de octubre del 2019, le fueron concedidas las vacaciones por sus servicios prestados en el período comprendido del 21 de septiembre de 2018 al 20 de septiembre de 2019.

Que el Artículo 14 del Decreto 1045 de 1978 establece "... Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrá aplazarlas por necesidad del servicio"... El Aplazamiento se decretara por Resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva historia laboral del funcionario

Que por solicitud de los jefes inmediatos aludiendo necesidades del servicio se determina aplazar el periodo de vacaciones otorgado al funcionario en mención, concedidas mediante Resolución N° 3173 del 07 de octubre del 2019, las cuales debía disfrutar a partir del 10 al 31 de octubre del 2019.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO : Aplazar hasta nueva orden por necesidad del servicio las vacaciones concedidas al señora KELLY TATIANA ROMERO VARGAS, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1116778414 de Arauca, quien desempeña el cargo de Secretario, Código 440 Grado 8, en la Francisco Jose de Caldas, concedidas mediante Resolución N° 3173 del 07 de octubre del 2019, las cuales debía disfrutar a partir del 10 al 31 de octubre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, 16 OCT 2019


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Proyecto y Digito: Andrea Jiménez Laverde
Reviso: Área Jurídica SED